

DECRETO EXENTO N° 1180/2021
MARIA ELENA, 14-06-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Memorandum N° 071/ de fecha 14 de Junio del 2021, enviada por Doña Priscila Chamorro Vargas, Abogada de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar salida vehículo municipal a la ciudad de Antofagasta el día 15/06/2021
 - Traslado Caso Social Maritza Cortes .
- 2 Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88; Artículo N° 63; Letra Ñ, sobre circulación de vehículos municipales.
- 3 El Decreto N° 4161/20, de fecha 24.12.20 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2021.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

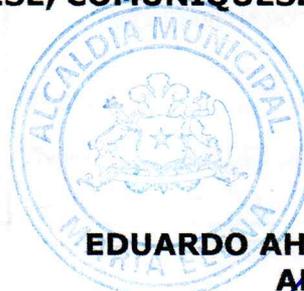
DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, salida de vehículo Municipal. Trayecto: María Elena - Antofagasta- María Elena.

Permiso de Circulación	:	PGSL-35
Vehículo	:	CAMIONETA
Fecha Ida	:	15-06-2021
Fecha Regreso	:	15-06-2021
Choferes	:	MARCOS CEBALLOS
R.U.T.	:	16.051.379-9

- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EAM/MGU/lpc

DISTRIBUCION: Chofer - Control de Carabineros - Encargado de Vehículos - Recurso Humanos - Archivo.